



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de febrero de 2012, se aprobó la adjudicación definitiva de las parcelas resultantes del Sector AGR-2 de Treviño, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Condado de Treviño.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Enajenación de bienes patrimoniales.
- b) Descripción del objeto: Adjudicación de las parcelas resultantes del Sector AGR-2 de Treviño.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Precio del contrato:*

- 14.094,00 euros, para cada una de las parcelas de 525,00 metros cuadrados. Parcelas n.ºs 1, 2, 3, 12, 13 y 14.
- 17.617,50 euros, para cada una de las parcelas de 612,50 metros cuadrados. Parcelas n.ºs 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- 15.855,75 euros, para cada una de las parcelas de 600,00 metros cuadrados. Parcelas n.ºs 10 y 11.

5. – *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 17 de febrero de 2012.

b) Adjudicatarios:

Parcela 8: D. Pedro M. Arrieta Cañas.

Parcela 1: D. Javier Pérez de Aransolo Sáenz de Urturi.

Parcela 13: D. Adolfo Estavillo Musitu.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación:

Parcela 8: 17.617,50 euros.

Parcela 1: 14.094,00 euros.

Parcela 13: 14.103,00 euros.

En Treviño, a 22 de febrero de 2012.

La Alcaldesa,
Inmaculada Ranedo Gómez